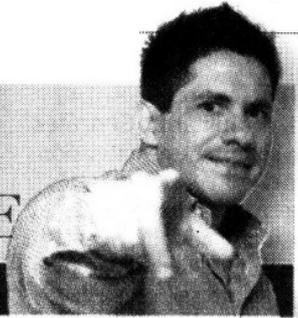


DAVID PÁRAMO

PERSONAJES DE RENOMBRE

dinero@nuevoexcelsior.com.mx



Puerta equivocada

Muchos de los que se dicen afectados por Stanford Fondos realmente no lo son, puesto que si tenían su dinero —como marca la ley— invertido en fondos mexicanos tendrán la protección y el amparo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; sin embargo, si su dinero fue llevado a Stanford Financial, ya sea en Texas o Antigua, tienen un problema serio que deben resolver ante las autoridades de aquellos países.

A la comisión que preside **Guillermo Babatz** no sólo le compete la intervención de Stanford Fondos sino también investigar quiénes eran los ejecutivos de esa firma que vendían ilegalmente sociedades de inversión internacionales en México.

Es un delito que una entidad que no tiene autorización capte recursos del público y, peor aún, que los invierta de manera transfronteriza. Ciertamente en México son comunes quienes de tanto en tanto rentan una *suite* de hotel para hacer operaciones o aquellos que utilizan la tecnología para ofrecer rendimientos en dólares fuera del mercado nacional.

Sin embargo, en el caso de Stanford Fondos el asunto es mucho más grave, puesto que habrá quienes aleguen que fueron engañados y firmaron los contratos en estas oficinas suponiendo que se trataba de ope-

raciones legales. Al final sólo podrán probar lo que hoy parece que es evidente: que la administración de Stanford Fondos usaba oficinas para captar dinero ilegalmente a favor de Stanford Financial.

Como ha sucedido en otras ocasiones, los defraudados dirán que fueron víctimas de un engaño, pues suponían que por tratarse de una entidad regulada por la CNBV era de confianza; no obstante, el desconocimiento de la ley no impide que la cumplan.

Mucho más allá de ir a hacer plantones y manifestaciones en las oficinas de Stanford Fondos, lo que deben hacer estos ahorradores es ponerse en contacto con abogados internacionales, debido a que será en esas cortes donde se ventile su caso.

De hecho, se sabe que uno o dos de estos abogados están por arribar a México para tratar de sumar a estos ahorradores en sus demandas colectivas. Explicarán que poco o nada es lo que puede hacerse en territorio mexicano y que tendrán que recurrir a tribunales internacionales para tratar de proteger su patrimonio.

Más allá de esta situación, es necesario analizar si la autoridad mexicana debería permitir que otros inversionistas hicieran captación en el país y la respuesta evidente es que no, puesto que no se podrían aplicar extraterritorialmente las leyes.

Lo que sí se debe hacer es una campaña de difusión muy

fuerte sobre cuáles son los instrumentos legales que existen en el mercado mexicano y, con base en ellos, que los inversionistas tengan las mejores opciones para decidir.

Evidentemente siempre habrá quienes por un poco más de rendimiento no sólo estén dispuestos a un mayor riesgo sino a irse por las orillas de la ley. Quienes invierten fondos internacionales desde México pueden ganar un poco más, pero quedan prácticamente indefensos cuando la operación falla. No vale que ahora exijan a la CNBV que los proteja.

RENOMBRADOS

■ Mientras los legisladores siguen apuntando hacia todas partes sobre quiénes son los que más deben hacer para enfrentar la situación, continúan abandonadas iniciativas no sólo de fondo sino de forma para enfrentar la caída en el empleo.

Quizá sería mucho pedir que los legisladores estuvieran trabajando en una reforma laboral, puesto que muchos de ellos dicen que no harán nada hasta después de las elecciones, sin embargo, sí habría que exigir que dictaminen y aprueben las iniciativas que hace más de 15 días ya envió el presidente **Felipe**

Calderón.

No obstante, parecería que la agenda legislativa está muerta, de no ser por algunas ocurrencias que los partidos políti-



Fecha 23.02.2009	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

cos tampoco tienen muchas ganas de llevar adelante, puesto que hoy la preocupación es cómo obtener más votos y no cómo servir mejor a México.

■ El Instituto Nacional de Migración y Aeroméxico anunciarán hoy un convenio a través del cual brasileños y peruanos podrán hacer sus trámites migra-

torios sin recurrir a solicitar una visa cuando sólo vayan de tránsito. Se trata de una manera de facilitar el paso de estos viajeros que representan casi 90% de los pasajeros sudamericanos de esta línea aérea y que van a un destino que no es México.

■ Quienes creen que Metrofinanciera podrá salir de sus problemas gracias a la intervención virtual ordenada por la Sociedad Hipotecaria Federal más

valdría que lo pensarán dos veces, puesto que resulta que los problemas van mucho más allá de los incumplimientos de papel o de las diferencias que pudieran tener las familias **Guzmán** con los interventores impuestos por **Javier Gavito**, sino que los problemas, como le hemos dicho desde un principio, parecerían ser estructurales pero se han venido agravando por malas decisiones administrativas por parte de los interventores.

■ **Héctor Osuna** es un hombre taimado que a pesar de haberse visto imputado directamente en el escándalo **Luis Téllez-Purificación Carpiñeyro** ha optado por guardarse y no hacer declaraciones, más lo que sí habría que reprocharle es que él también está abandonando la agenda de las telecomunicaciones.

Mucho más allá de las connotaciones del escándalo, lo que debe preocupar verdaderamente es que los temas fundamentales de este sector siguen sin moverse y, lamentablemente, pasará otro sexenio lleno de pendientes.

■ No debe sorprender que la elección en Concamín sea tan desaseada, puesto que, al final del día, todo es consecuencia del lamentable periodo de **Ismael Plascencia** al frente de esta confederación. No sólo no logró representar debidamente los intereses de sus agremiados sino que sembró una gran discordia entre sus posibles sucesores.

Lamentablemente, quienes buscan sustituir a **Plascencia** están más interesados en llegar al puesto que reorganizar a esta confederación.